

DECRETO ALCALDICIO N° 997 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 17 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 313 de fecha 17.06.09, de R.R.P.P.- Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación del Servicio de Amplificación del Sr. Mauricio Soto Herrera, para Campeonato de Cueca espontánea que se realizará el día 20 de Junio de 2009, desde las 16:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 17.06.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.06.09, suscrito entre la I. Municipalidad y don Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, Comuna de Requinoa, a quien se contrata el servicio de Amplificación de Campeonato de Cueca espontánea, evento organizado por la I. Municipalidad de Requinoa, a realizarse el día 20 de junio de 2009, a partir de las 16:00 hrs. en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y desarrollo de Evento", Programa Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.P.P. - Comunicaciones
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE